

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-173/2006-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Juan Manuel Martínez Maestre.
Expediente: MA-173/2006-ET.
Infracción: Grave. Art. 15.N), Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa desde 150,25 euros hasta 60.101 euros.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-176/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesada: Francisca Guerrero Román (Club Oasis).
Expediente: MA-176/2006.
Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/86, de 19 de abril.
Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.
Acto: Notificación inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de solicitud de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de

la resolución dictada en fecha 8.8.06, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B., con último domicilio conocido en Rota, en Pz. de los Gallos, 7 I.c. 1 .

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B., al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 22.6.2006.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo., Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 03-CO-1473-0.0-0.0-RF. «Proyecto de refuerzo de firme en la carretera A-3177, p.k. 5+486 al p.k. 8+905. Tramo: Añora-Dos Torres».

Con fecha 15 de mayo de 2006, el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, previa Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 4, de 11.1.2001), ha resuelto la aprobación del Proyecto del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 03-CO-1473-0.0-0.0-RF. «Proyecto de refuerzo de firme en la Carretera A-3177, p.k. 5+486 al p.k. 8+905. Tramo: Añora-Dos Torres», a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la Declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de Urgente Ocupación están implícitas en la Aprobación del Proyecto. Con esa misma fecha se acuerda la orden de inicio del expediente.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca núm.	Propietario-domicilio	Día y hora
	<u>T.M.: Añora</u>	
2	Don José M.º Carrasco Herruzo C/Virgen, 39-1.º 14450-Añora	31 de octubre de 2006 10,30 horas
3	Don José Sánchez Fernández C/ Virgen de Guía, 16 14250-Vva. del Duque	Idem. Idem.
	<u>T.M.: Dos Torres</u>	
1	Parja Construcciones, S.L. C/ Arriba, núm. 6 14460-Dos Torres	12,30 horas
4	Don Alfonso Márquez Santacatalina Cerro, núm. 2 14460-Dos Torres	idem. idem.

Córdoba, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Francisco Becerril Diago, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-16/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Becerril Diago, con DNI núm. 29740610-T, y con último domicilio conocido en Avda. Tomás Domínguez, núm. 5, portal 4, 2.º A, de Huelva, código postal 21001.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-16/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Manuel Conde Coronel el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-45/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Conde Coronel, con DNI núm. 44215156W, y con últimos domicilios conocidos en C/ Gloria Fuertes, núm. 19, de Moguer, código postal 21800, y en C/ Alfonso XIII, núm. 3, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-45/06, seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperó del Castillo, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por

infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0137/1999

Entidad: Frutos de Lepe, S.C.A.

Localidad: Lepe (Huelva)

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 18 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de los Estatutos de la Organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 5 de octubre de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Moda de Andalucía» (FEMA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 13.10.2006. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Industria textil, confección y géneros de punto, diseñadores de moda, trajes de novias y ceremonias, sastres y modistas, piel y calzado, industrias afines a la confección.